



MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

SECRETARIA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 28-02-2020.-

De manera atenta y por este medio me permito saludar y notificar lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de febrero/2020.-

En relación al numeral 16 del Decreto 57-2008. La Información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufruto o explotación de bienes del estado.

- *Me permito indicar que esta municipalidad no tiene contratos, licencias o concesiones para el usufruto o explotación de bienes del estado.*

Atentamente.


Edgar Hernán López Bámaca .
Secretario Municipal.

